

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 868
PRIMAVERA, 26/06/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INCOIN LIMITADA Rut 089538900-5
La Cantidad de \$ 39,651 TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS
Correspondiente a PAGO DE LA ADQUISICION DE VALVULA DE RETENCIÓN HORIZONTALDE 2', PAR SU
REEMPLAZO EN BOMBA DE AGUA QUE ABASTECE DE ESTE VITAL ELEMENTO AL
SECTOR ALTO DE CERRO SOMBRERO, (VILLA PRIMAVERA Y PLAN AUSTRAL)
Fecha de Pago 26/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	152242	25/06/2012	39,651

OTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :851

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.		39,651
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	39,651	
Totales		39,651	39,651

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.	39,651	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		39,651
Totales		39,651	39,651



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten signature]

V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad